

622



EXPTE. 1102

/2011



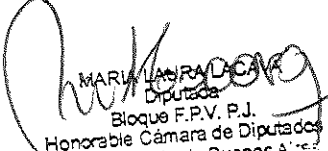
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la “Conmemoración del 50 Aniversario del C.I.I.E. Centro de Información e Investigación Educativa de Berazategui”, a celebrarse el día 17 de abril de 2011.


MARIA LAURA D'AMICO
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

622



EXPTE. 1102

/2011



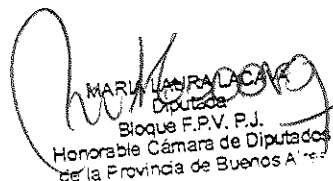
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la “Conmemoración del 50 Aniversario del C.I.I.E. Centro de Información e Investigación Educativa de Berazategui”, a celebrarse el día 17 de abril de 2011.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, la “Commemoración de 50 Aniversario del C.I.E” Centro de Información e Investigación Educativa de Berazategui, a celebrarse el 17 de abril de 2011.

Hacia 1957 el Inspector General de la Región I Profesor Jorge Hansen, luego Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, junto al Inspector de Primaria Ramos González llevan a cabo el proyecto sobre perfeccionamiento docente. Este fue el inicio de las instituciones C.I.E. En un primer momento nombradas como bibliotecas de Extensión Pedagógica, donde se dictaban Seminarios de Perfeccionamiento Docente.

En 1960, con la Autonomía de Berazategui, se conformaron las nuevas Instituciones Educativas. El C.I.E. del distrito comienza a funcionar el 17 de abril de 1961.

La misión de este Centro es contribuir a la difusión, organización, implementación, monitoreo y convalidación de acciones sobre Capacitaciones Docentes. Impulsar acciones de investigación, relevamiento y extensión de experiencias educativas innovadoras.

En relación a las funciones de la Biblioteca Pedagógica consisten en brindar a los usuarios (docentes y estudiantes de Carreras Docentes de todos los niveles) el acceso a un espacio específico de orientación y consulta de documentos, circulares técnicas, proyectos, legislación educativa, documentos curriculares y bibliografía específica para concursos.

La Biblioteca posee: enciclopedias, publicaciones periódicas tales como: 0 a 5 La educación en los primeros años; Novedades Educativas (revista mensual); Todo es Historia; Lectura y Vida; publicaciones oficiales y publicaciones locales sobre la historia del Distrito. La Mediateca cuenta con una amplia colección de CD y DVD.

El fondo bibliográfico llega a 11.168 volúmenes.

MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En referencia a la Capacitación Docente se realiza a través del Equipo Técnico Regional (ETR), constituido por especialistas de las áreas curriculares y de las asignaturas específicas.

Entre sus tareas se encuentran: la capacitación docente y el acompañamiento de las “escuelas piloto” de toda la provincia. La participación en el diseño e implementación del DC de la ESB y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza a través de Asistencias Técnicas a distintos actores del sistema.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores Legisladores acompañen esta iniciativa con el voto favorable.